



INFORME NEGOCIACIÓN ADE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Como es de conocimiento de todas y todos, el 28 de febrero se radicó el Pliego de Peticiones a la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Educación. Después de 3 meses se inicia la negociación de manera virtual, organizando las siguientes fechas y horarios, las reuniones serán 2 horas y media cada jornada, a partir de las 4:00 p.m., aspecto que generó debate por el horario tan reducido para debatir 182 peticiones y 2 ejes centrales como son:

1. Política Educativa Pública, defensa del patrimonio público y la Educación como Derecho Fundamental
2. Dignificación de la profesión docente, de la comunidad educativa y el conjunto de los trabajadores (as) de la educación.

Las fechas de negociación, son las que a continuación se van a enunciar:

- 23 de julio de 2020
- 30 de julio de 2020
- 05 de agosto de 2020
- 13 de agosto de 2020
- 20 de agosto de 2020
- 21 de agosto de 2020

El 23 de julio la Secretaría de Educación, utiliza más de una hora para presentar una propuesta metodológica, cuando ese tema ya se había discutido en la instalación de la mesa negociadora, luego, hace una presentación del primer punto de la financiación de la educación, en donde explica el monto que debe girar la nación por cada estudiante en las diversas modalidades y grados, indicando que la disminución de la matrícula en Bogotá, ha ido afectando los recursos girados desde la nación al municipio. Como quiera, para la asignación del presupuesto, se utiliza la figura del subsidio a la demanda, por cada estudiante atendido y el costo por estudiante a corte del 31 de diciembre de 2018, conforme a los siguientes niveles:

- Preescolar: 4.142.792
- Primaria: 4.132.538
- Básica: 4.071.669



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- Media: 4.087.649
- Jornada única: 5.323.604

Presentaron el 65,5% del PIB, en cuanto a la inversión, se destinaron para los gastos inflexibles de talento humano, y gestión institucional.

Para infraestructura y bienestar se utilizó el 2,9% de gastos ejecutados en el 2019.

Según el estudio realizado por la Secretaría de Educación el 75% del presupuesto es invertido en recurso humano, es decir, en nómina y pago de personal docente administrativo y todo lo relacionado con la canasta Educativa.

Igualmente, dieron a conocer el presupuesto para educación de 23,489 billones para este cuatrienio de los cuales disponen:

- 3,896 billones para 2020
- 4,695 2021
- 5,033 2022
- 4,930 2023
- 4,944 2024

En este primer punto del pliego se exige que la Alcaldesa Claudia López y la Secretaría de Educación, que suscriban un pronunciamiento frente a la necesidad de una reforma constitucional del Sistema General de Participaciones - SGP, en el marco de los acuerdos realizados entre FECODE y el Gobierno Nacional, dirigido a el aumento progresivo de los recursos, porque Bogotá se ha visto afectada con los recortes a las transferencias que le gira la nación. Se dio una discusión y se acordó que la SED, redactará el documento que será radicado con un informe técnico, indicando los recursos que requiere la ciudad para financiar la educación pública, este será dado a conocer de manera anticipada al Sindicato.

De igual manera se presentaron los siguientes puntos por parte de la ADE como son:

1. Cubrir con recursos propios el recorte del 20% a las instituciones de Bogotá a través de la resolución 001903 de febrero 26 de 2019, *"Por la cual se*

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742

Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional".

2. Plena gratuidad de la educación pública estatal, garantizando el derecho a la educación y el cumplimiento por parte de la SED del acuerdo 1273 de 2017 que ordena aspectos para la gratuidad de la Educación en Bogotá.
3. Cumplimiento y seguimiento de los acuerdos establecidos con la SED y los colegios que en el año 2019 realizaron procesos de tomas y asambleas por deficiencias o necesidad de infraestructura.

Con estos puntos se iniciará, la negociación en la próxima sesión del 30 de julio de 2020, en el orden contenido en el Pliego de Peticiones radicado.

JUNTA DIRECTIVA - ADE

Bogotá D.C. 28 de julio de 2020

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742

Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org